

DOCUMENTACIÓN

a) Documentación trabajadores por cuenta ajena

- DNI
- Tres últimas nóminas
- Contrato de trabajo
- Certificado de Vida laboral
- Nota simple
- Declaración de la renta y/o certificado de retenciones
- Movimientos bancarios 6 últimos meses + cuentas de ahorro
- Préstamos: tres últimos recibos de pago
- Contrato de alquiler + recibos
- Contrato de arras.
- Autorización para el tratamiento de datos.

b) Autónomos y empresas.

- IVA: 300 y 390
- Pagos fraccionados: 130/131 IRPF
- Impuesto de sociedades: 200
- Pagos fraccionados: 202
- Escrituras constitución sociedad
- 12 meses de movimientos bancarios